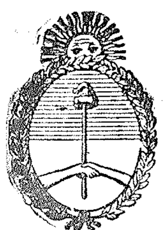


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 27 de julio de 1977

NUMERO

23.710

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4380

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Lüters-Grandolini

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: MANFREDO Adolfo Lüters, nacido el 27 de junio de 1942, casado, argentino, arquitecto, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 3.977.934, y Enrique Horacio Antonio Grandolini, nacido el 16 de enero de 1943, casado, argentino, arquitecto, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número 5.004.656, ambos domiciliados en la avenida Corrientes 1447, piso 4º de Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 10 de setiembre de 1976 y complementaria del 24 de setiembre de 1976. Razón Social o denominación: "LÜTERS-GRANDOLINI S.A." Domicilio social: Avda. Corrientes 1447, piso 4º, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, arrendamiento y explotación en general, de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, su decreto reglamentario, leyes y reglamentaciones correspondientes. Constructora: Mediante la construcción de: I) Inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras; planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos de todo tipo y otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. II) Obras viales, hidráulicas, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, plantas de proceso, montaje e instalaciones industriales y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo de carácter público o privado. Comercial: Mediante la compraventa y|o permuta, representación, distribución y consignación de mercaderías y materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, directamente vinculadas al rubro de la construcción, su expotración e importación. Industrial: Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción tales como puertas, marcos, tableros, y paneles divorcios de ambientes, ventanas, tableros para encofrados, aislantes térmicos, acústicos, y decorativos, vigas premoldeadas, techos portantes, viviendas funcionales por sistema modular normalizado, tejas, baldosas, mosaicos, cerámicas, azulejos, sanitarios y demás materiales destinados a la construcción. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para negocios presentes o futuros, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso del público. Capital Social: $ 500.000 (quinientos mil pesos), representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones ordinarias al portador de 10 (diez) pesos valor nominal cada una. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente, Manfredo Adolfo Lüters; Vicepresidente, Enrique Horacio Antonio Grandolini. Vocales: José Luis Brizzi y Juan Teodoro Luis Lüters. Síndico titular, Dr. Osvaldo Jorge Assisa; Síndico suplente, Dr. Horacio Tedin (h). Organización de la representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: ordinarias al portador: Vale. —

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.500.— e.27|7 Nº 36.030 v.27|7|77

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, que podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas. Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país: Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, serán recibidos a cuenta de precio a fijar, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación)	$ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones)	$ 7.000,00

Nota:
Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (Interior del País), después del 30-6-77:

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de Remisión
14/7/77 al 28/7/77	1/8/77
29/7/77 al 11/8/77	15/8/77

LA DIRECCION NACIONAL

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|7|77 (8 págs.)

Terresur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Julián Buceta, argentino, casado, 44 años, comerciante, Rivadavia 2489, Munro, Pcia. de Bs. Aires, L.E. 5.585.824; Pedro Antonio Donati, argentino, casado, comerciante, 56 años, Virrey del Pino 1502, piso sexto, departamento "J", Capital Federal, L.E. 398.781; Alejandro Agustín Carecchio, argentino, casado, comerciante, 54 años, Laprida 500, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, L.E. 4.002.591; Celestino Fernández, español, viudo, comerciante, 47 años, Rivadavia 8871, Capital Federal, C.I.P.F. 2.741.324; Héctor Armando Masini, argentino, casado, comerciante, 34 años, Martín Rodríguez 1770, Villa Adelina, Pcia. de Bs. Aires, L.E. 4.591.292; Miguel José Falcó, argentino, casado, comerciante, 42 años, Barrio Almirante Brown Monoblock 10, Columna "B", piso tercero, Capital Federal, L.E. 4.148.913; Armando Eleuterio Masini, argentino, casado, comerciante, 57 años, Martín Rodríguez 1770, Villa Adelina, Pcia. de Bs. Aires; Aurora Arcilia Pancotto de Buceta, argentina, casada, comerciante, Rivadavia 2489, Munro, Pcia. de Bs. Aires, L.C. 3.297.497. — Fecha de constitución: 28 de marzo de 1973. — Razón social: TERRESUR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Donato Alvarez número 62, piso 1º, departamento 2, Capital Federal. — Objeto social: Operaciones inmobiliarias, financieras. — Plazo de duración: 99 años. — Capital social: $ 50.000, representado por 50.000 acciones de un peso valor nominal cada una, al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: Directorio, con un mínimo de dos y un máximo de doce personas, con mandato por un año. Presidente: Pedro Antonio Donati; Vicepresidente: José Julián Buceta. Fiscalización: Síndico titular: contadora Magdalena Marina Savio; Síndico suplente: Dr. Osvaldo Alberto Vago, por un año. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: Ultimo día de febrero de cada año. — Enmendado: julio. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700 e.27|7 Nº 35.943 v.27|7|77

N. Ayllón y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ayllón, Néstor Julio, abogado, nacido el 17 de julio de 1930, C.I. número 2.503.363; Crippa de Ayllón, Susana Lucila, comerciante, nacida el 4 de diciembre de 1934, C.I. Nº 3.324.131 de Policía Federal; cónyuges en primeras nupcias; Ceruso de Ayllón, María Dominga, comerciante, nacida el 20 de diciembre de 1902, C.I. Nº 2.503.367 de Policía Federal, casada en primeras nupcias con Francisco Julio Ayllón; todos argentinos, domiciliados en Malabia 2208, 3º B, de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 2 de mayo de 1977. — Razón social: N. AYLLON Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social. Paraguay 1307, piso 4º, departamento 37, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta y|o construcción de inmuebles urbanos y|o rurales; b) Mensuras, loteos, cateos y estudio de suelos, mediante la contratación de servicios de profesionales especializados en cada materia; c) Administración, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y|o rurales, y d) Compraventa de materiales relacionados con la construcción, amoblamiento y equipamiento de inmuebles. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales: compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. Quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. — Plazo de duración: Su duración es de cincuenta años a contar de la fecha de inscripción en el juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: Se fija en la suma de doscientos mil pesos representado por veinte mil acciones ordinarias al portador de un voto y diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550 de 1972. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros. Presidente, doctor Néstor Julio Ayllón; vicepresidente, señora Susana Lucila Crippa de Ayllón; directora titular, señora María Dominga Ceruso de Ayllón; síndico titular, Jorge Arturo Yebra, argentino, contador público nacional, nacido el 14 de octubre de 1947, domiciliado en Agrelo 3476, de esta Capital Federal, C.I. Nº 5.100.141 de Policía Federal, y Enrique Carlos González Darre, argentino, abogado, nacido el 14 de julio de 1929, domiciliado en Posadas 1516, 3º A, de Capital Federal, con C.I. número 2.737.158 de Policía Federal. — Duración en los cargos: Directores y síndicos, un año. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: argentinos. Vale.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500.— e. 27|7 Nº 35.979 v. 27|7|77

Fábrica Justo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 24 de noviembre de 1975, pasada ante la escribana de esta Capital, doña Ana María Cerri, folio 465, del Registro 65, a su cargo, y complementada por la del 17 de setiembre de 1976, ante la citada escribana, fue aumentado el capital social y adecuado a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, los estatutos sociales de "Fábrica Justo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", todo lo cual fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de diciembre de 1976, según Resolución número 6.269. — Denominación: FABRICA JUSTO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Fructuoso Rivera 2964, Capital Federal. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Industriales: fabricación de colorantes para bebidas alcohólicas o sin alcohol, elaboración y|o transformación de productos químicos, alimentación, farmacéuticos, especias y todas aquellas sustancias que integran la rama de la alimentación y de la farmacopea; b) Comerciales: compra, venta, permuta, exportación, importación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación, distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos, tanto de fabricación propia como de terceros, materiales, útiles y maquinarias de la industria química, alimentación y farmacéutica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Duración: será hasta el 29 de diciembre del año 2060. — Capital social: Un millón quinientos mil pesos, representado por 1.500.000 acciones de $ 1.— valor nominal, cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve Directores Titulares, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. — La asamblea podrá designar el número de Directores suplentes que considere conveniente por el mismo plazo que sus titulares. — Los directores en su primera sesión elegirán un presidente y un vicepresidente, los que permanecerán en el cargo todo el tiempo que duren sus mandatos. — Representación: la representación estará a cargo del presidente o vicepresidente, en su caso, o del director que designe al efecto. — En las actuaciones judiciales, administrativas, sumarios y cualquier otra clase de juicios la representación de la sociedad será ejercida por el Director o mandatario general o especial que el Directorio designe a tales efectos. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular, que durará en sus funciones un ejercicio. — La asamblea que lo elija designará un suplente por el mismo término. — Ejercicio: cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 22 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e. 27|7 Nº 32.384 v. 27|7|77

Munuvan

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA E INVERSORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante la escribana Martha E. Fincati con fecha 17 de setiembre de 1976 y complementarias de fechas 24 de noviembre de 1976 y 29 de Marzo de 1977, ante la misma escribana, la sociedad "Munuvan, Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria", por asambleas de fecha 30 de abril de 1976 y 2 de noviembre de 1976, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 25 de abril de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 1.844 ha adecuado sus Estatutos al Decreto-ley Nº 19.550 siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente: bajo la denominación de "MUNUVAN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA E INVERSORA", continúa funcionando la sociedad que se constituyera con la denominación de "Munuvan, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria" Domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Viamonte Nº 1653, piso 5º. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comerciales, la compraventa de hacienda vacuna, lanar y yeguarizos, cereales, forrajes, semillas, frutas, productos forestales, de la pesca, así como la importación y exportación de dichos productos, ejecutar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, frutícolas, de pesca, florales y de granja; d) Inversiones, la compraventa y permuta de títulos, valores, acciones, certificados de deuda pública y debentures. — Capital: Dos millones de pesos, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el imsmo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a dos Directores quienes actuarán conjuntamente, cuyas firmas obligan a la sociedad sin perjuicio de los poderes generales y especiales que el Directorio resuelva otorgar. — Fiscalización: está a cargo de un síndico Titular y un síndico suplente que duran un año en sus funciones. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300.— e. 27|7 Nx 32.396 v. 27|7|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Deportex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Federico Abel Jaime, argentino, 34 años de edad, C. I. Policía Federal Nº 4.788.390, casado, con domicilio en San Fernando 71, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Adolfo Armando Alonso, 49 años de edad, C. I. Policía Federal Nº 3.035.263, argentino, casado, con domicilio en Camarones 1669, Capital Federal. — 2) Fecha: 10 de junio de 1977. — 3) Razón social o denominacion: DEPORTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Juncal 922, Planta Baja, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto la fabricación, fraccionamiento, compraventa, importación, exportación, comercialización de productos y artículos para uso industrial y comercial. — 6) Plazo de duración: Cinco años, a partir del 1º de junio de 1977. — 7) Capital social: Dos millones trescientos setenta mil pesos. — 8) Uso de la firma social y administración. Estará a cargo de uno de los socios, el que queda designado gerente con las facultades necesarias para representar a la sociedad en los negocios y asuntos relacionados con el giro social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.27|7 Nº 35.704 v.27|7|77

Agentes Asesores

SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Luis O'Grady, soltero, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.158.880 de la Policía Federal, de 43 años, domiciliado en San Martín 439, Capital Federal; Jesús José Pereira, casado, argentino, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.021.270 de la Policía Federal, de 45 años, domiciliado en San Martín 439, Capital Federal y Charles Fred White, casado, peruano, comerciante, Cédula de Identidad número 4.987.055 de la Policía Federal, de 47 años, domiciliado en San Martín 439, Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 30 de setiembre de 1975. — 3) Razón social: AGENTES ASESORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: San Martín 439, 10º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: Actuar como agentes auxiliares del comercio en la calidad de asesores y agentes organizadores en toda clase de seguros y ejercer representaciones. — 6) Plazo de duración: Cinco años a contar desde el primero de julio de 1975. — 7) Capital social: Es de doce mil pesos. — 8) Organización de la Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad estará indistintamente a cargo de los señores Juan Luis O'Grady, Jesús José Pereiro, Charles Fred Withe a quienes se designan gerentes y ejercen la representación legal de la sociedad y por el plazo social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio. — Uso de la firma social: Indistint.

Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.— e.27|7 Nº 35.782 v.27|7|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Olivia

SOCIEDAD
DE RESPOSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública pasada bajo el Nº 288 al folio 571 con fecha 24|3|1977 ante el escribano don Ernesto C. Mendizábal, adscripto al Registro Notarial Nº 234, don León Pedro Di Tomaso cedió la totalidad de sus cuotas sociales que le pertenece en "OLIVIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede legal en Montevideo número 708, cuarto piso, 17, inscripta el 12|5|1975, bajo el Nº 2097 del libro 67 de S. R. L. a José Yoel, argentino, casado, comerciante, de 43 años de edad, Camargo 771, cuarto piso, A, con L. E. Nº 4.144.943, quedando el uso de la firma social del artículo quinto a cargo del socio José Yoel o del consocio Jaime Gutterman indistintamente.

Buenos Aires, junio 21 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300 e.27|7 Nº 35.739 v.27|7|77

Gladem

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por resolución de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DENOMINACION: "GLADEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2) Cesión de cuotas y modificación de contrato por instrumento privado otorgado en Buenos Aires, el 16 de junio de 1977. — 3) La cesión de cuotas la realizan Rosa Gladys Trotta y Emma María Rosa Vieta de Friedenreich en el carácter de únicas socias de "Gladem Sociedad de Responsabilidad Limitada" de tres mil cuotas de diez pesos cada una, de que son titulares, a razón de mil quinientas cuotas cada una, a favor de José Victorio Baratti, Nora Peluffo de Baratti y Elsa Saxer de Baratti, y que éstos adquieren en las siguientes proporciones: el primero de los nombrados, José Victorio Baratti, dos mil setecientas cuotas de diez pesos cada una; Nora Peluffo de Baratti, ciento cincuenta cuotas de diez pesos cada una, y Elsa Saxer de Baratti, ciento cincuenta cuotas de diez pesos cada una. La cesión se realiza por el precio total y convenido de un millón ochocientos mil pesos Ley 18.188, totalmente pagos en ese acto. — 4) Socios: José Victorio Baratti, italiano, nacido el diez de mayo de mil novecientos veintiocho, casado en primeras y únicas nupcias con Nora Peluffo de Baratti, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 2.239.842, domiciliado en Guido Spano 375, de Acassuso, Partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires; Nora Peluffo de Baratti, argentina, nacida el 22|8|1931, casada en primeras y únicas nupcias con José Victorio Baratti, ama de casa, con Libreta Cívica Martícula Individual número 2.948.142, domiciliada en Guido Spano 375, de Acassuso, Partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires, y Elsa Saxer de Baratti, italiana, nacida el 28|2|1904, casada ne primeras y únicas nupcias con Roberto Victorio Baratti, ama de casa, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 2.239.839, domiciliada en Avenida Córdoba 1433, de la Capital Federal. — 5) Domicilio: Muñiz 1825 de la Capital Federal. — 6) Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, los que tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Gladem Sociedad de Responsabilidad Limitada". En este caso se designa gerente a José Victorio Baratti, quien ejercerá individualmente el uso de la firma y representación social.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.900 e.27|7 N 35.709 v.27|7|77

Alhepi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Armando Piña, argentino, de 48 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.479.365, domiciliado en Angel Gallardo 299, 5º piso, Capital Federal, y Héctor Manuel Piña, argentino, de 45 años de edad, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.506.338, domiciliado en Doblas 232, piso 2º, departamento 12, Capital Federal. — Fecha de constitución: 20 de mayo de 1977. — Razón social. Denominación: "ALHEPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Muñiz 774, Capital Federal. — Objeto social: El objeto de la Sociedad será la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y reparación de toda clase de neumáticos para automotores, tractores y todo otro tipo de máquinas cuyo desplazamiento sea el de rodado, cámaras para neumáticos, accesorios, repuestos, herramientas para uso del automotor, baterías, máquinas para carga de baterías y reparaciones de las mismas, y todo otro tipo de máquinas e instrumentos que se relacionen directa o indirectamente con el automotor y vehículos afines, compraventa de todo tipo de vehículos — Plazo de duración: Veinticinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000) dividido en seiscientas cuotas (600) de mil pesos ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sean trescientas cuotas cada uno, de las que integran en dinero efectivo en este acto el cincuenta por ciento, es decir ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000), obligándose a completar el saldo dentro de los dos años de la fecha de suscripción del presente contrato. — Composición del órgano de administración. Representación legal: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta e individual obligan a la Sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Los gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000 e.27|7 Nº 35.777 v.27|7|77

Norte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS sociales: Ferrari, Walter M. a Bagliero, Jorge. — Escritura número quinientos cuarenta y tres. — En esta ciudad y Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a treinta y un días de diciembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí escribano autorizante comparecen los señores don Walter Mario Ferrari, casado, argentino, ingeniero, nacido el 9 de julio de 1926, Libreta de Enrolamiento número 4.470.709, domiciliado en Olivos de este Partido, calle Peliza número 686; don Jorge Rodolfo Bagliero, casado, argentino, comerciante, nacido el 28 de setiembre de 1939, Cédula de Identidad número 4.758.724, domiciliado en la Capital Federal, calle José Cubas número 2255, piso 1º, departamento 5, de tránsito en ésta; y don José Raúl Villarino, argentino, empleado, nacido el 20 de julio de 1932, Cédula de Identidad Nº 3.071.953, domiciliado en la Capital Federal, calle José Cubas número 2255, planta baja, departamento 3, de tránsito en ésta; todos los comparecientes son personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en sus caracteres de únicos socios gerentes de la Sociedad "NORTE S.R.L.", con domicilio legal en la Capital Federal, calle José Cubas número 2255, planta baja, departamento 3, que constituyeron por escritura del 11 de octubre de 1974 otorgada ante mí al folio 1.878, de este registro a mi cargo, modificada por escritura del 13 de mayo de 1975 otorgada igualmente ante mí al folio 280 del mismo registro a mi cargo, inscriptas ambas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, el 17 de diciembre de 1976 bajo el número 3.474 del libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tengo a la vista doy fe. Y el señor Walter Mario Ferrari dice: Que cede, vende y transfiere a favor del señor Jorge Rodolfo Bagliero la totalidad de sus cuotas de capital que tiene y le corresponde en dicha Sociedad, o sean veinte y cuatro mil trescientas setenta y cinco cuotas de diez pesos cada una que representan un total de doscientos cuarenta y tres mil setecientos pesos. — Esta cesión venta y transferencia que se realiza con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1975 se efectúa por el precio de su mismo valor, o sea por la suma total de doscientos cuarenta y tres mil setecientos pesos que el cedente declara haberlo cobrado y percibido en su totalidad antes de ahora y de manos del cesionario, a quien por tal motivo y suma y por la presente le otorga suficiente recibo y carta de pago en forma y le transfiere en consecuencia todos los derechos, obligaciones y privilegios que pudieran corresponderles en la misma Sociedad, agregando que en virtud de esta cesión renuncia a cualquier derecho que por todo concepto pudiera corresponderle de ejercicios de la Sociedad anteriores y|o posteriores a este acto, por su capital cedido, reconociendo no tener ni quedar saldos a su favor por haberes, beneficios, participaciones y por cualquier otro concepto, ya que da por aprobada y finiquitadas todas las cuentas de la Sociedad, de la que por lo tanto declara que queda total y definitivamente desvinculado y desligado. — Presente también al acto la señora Selene Carmen Sayar de Ferrari, casada en primeras nupcias con el cedente, argentina, ama de casa, Libreta Cívica número 275.483, con igual domicilio que el de su cónyuge, se encuentra de tránsito en ésta, es persona hábil y de mi conocimiento doy fe y dice que presta su consentimiento a la presente cesión otorgada por su esposo El autorizante hace constar que conforme al certificado del registro de la propiedad inmueble número 109.442 del día 10 del corriente mes y año, se acredita que por el nombre del cedente y de su esposa no figuran anotadas inhibiciones. — Enterado el sionario don Jorge Rodolfo Bagliero de los términos de esta escritura de cesión otorgada a su favor manifiesta su conformidad y aceptación por hallarse redactada de acuerdo a lo convenido. — En este estado don Jorge Rodolfo Bagliero y el socio restante don José Raúl Villarino, ahora en sus caracteres de únicos socios y componentes de "Norte S.R.L." y como consecuencia de lo que antecede, resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta, del contrato social mencionado, las que quedan reemplazadas por los siguientes textos: "Cláusula cuarta: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos cincuenta mil pesos dividido en sesenta y cinco mil cuotas de diez pesos cada una, las que han sido totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: El señor José Raúl Villarino con 37,5 por ciento, o sea 24.375 cuotas por un total de doscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos; y el señor Jorge Rodolfo Bagliero con 62,5 por ciento, o sea 40.625 cuotas por un total de cuatrocientos seis mil doscientos cincuenta pesos. — El capital social indicado ha sido integrado en su totalidad por ambos socios en las proporciones indicadas y en dinero efectivo". — "Cláusula quinta: La administración y dirección de la Sociedad será ejercida por los dos socios, los que revestirán la calidad de gerentes y quienes obligarán a la Sociedad mediante la firma personal y conjunta de los mismos. — Ambos socios manifiestan que todas las demás cláusulas no modificadas por el presente quedan firmes y válidas en todos sus aspectos y términos". Leída que les fue y previa ratificación así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Raspado: 3.071.953, indicado. — Entre líneas: mil. Todo vale. Raspado. 1975. Vale.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 e.27|7 Nº 35.718 v.27|7|77

Tecsider

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día:

QUE CON FECHA 22 de junio de 1977, entre Jorge Díaz, soltero, vive Antequera 17, Villa Domínico, Avellaneda, Prov. Bs. Aires, L. E. 7.779.102, de 30 años de edad, ingeniero, y Daniel Pedro Curci, casado, vive Francisco Fernández de la Cruz 978, Cap. Federal, de 31 años de edad, L. E. 4.646.270, comerciante, ambos argentinos, y convienen constituir una sociedad que girará bajo el rubro: TECSIDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede comercial en Colombres 181, Pº 5º, D., de esta ciudad. — Duración: 20 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a estas actividades: Comerciales: Mediante la compra y venta o permuta, exportación, importación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, dispositivos y componentes, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licenciadas, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios, servicio de asesoramiento, consultoría, know-how, transferencia de tecnología y su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, electrónicos, químicos, plásticos y sintéticos, materiales para la construcción, máquinas y motores para la industria en general y sus accesorios, implementos y herramientas, artículos eléctricos para el hogar, la industria, el transporte, la navegación, las comunicaciones y toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. — Capital: $ 300.000, en 30.000 cuotas de $ 10, que integran el 50 por ciento en efectivo en este acto. — Administración y representación: Ejercida por el socio Jorge Díaz, en calidad de gerente y obligará a la sociedad con su firma. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900 e.27|7 Nº 35.685 v.27|7|77

Vaca Rondana

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO. — Escritura de 21 de junio de 1976, pasada por ante la escribana Mirta Ayerza, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Socios: Hugo Marconotti, argentino, comerciante, de 35 años, Libreta de Enrolamiento número 6.514.770 y María Carolina Francisca Mollo de Marconetto, argentina, ama de casa, de 42 años, con Libreta Cívica número 3.334.535, cónyuges de primeras nupcias, domiciliados en Sobremonte 3457, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Domingo Alfredo Sardi, argentino, médico, de 56 años, Libreta de Enrolamiento Nº 395.746 y Sara Kicis de Sardi, argentina naturalizada, de 54 años, bioquímica, hija de León Kicis y Ana Rosemberg, cónyuges de primeras nupcias, Libreta Cívica Nº 3.166.013, domiciliados en la calle San José de Calasanz 889, Capital Federal; Norma Susana Sardi, argentina, de 22 años, estudiante, soltera, hija de Domingo Alfredo Sardi y Sara Kicis, Documento Nacional de Identidad Nº 11.018.254, domiciliada en San José de Calasanz 839, Capital Federal; Benjamín Gregorio Rubel, argentino, ingeniero, casado en primeras nupcias con Delia Margarita Pistol, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.493.518, de 46 años, domiciliado en Paraná 1440, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; María Susana Brochard, argentina, soltera, hija de Enrique Jorge Brochard y Susana Rosario Alliney, comerciante, de 20 años, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 7.479.632, domiciliada en Terrero 1454, Capital Federal; Armando Américo Pistol, argentino, industrial, soltero, hijo de Luis Pistol y Margarita Pignata, de 65 años, con Libreta de Enrolamiento número 821.387, domiciliado en la calle Sarmiento 1253, San Fernando, Provincia de Buenos Aires y Federico Cándido Della Bitta, argentino, empleado, casado en primeras nupcias con Zulema Lamot, de 45 años, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.568.068, domiciliado en Guido Spano 645, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, todos hábiles y la señorita Brochard en mérito a la emancipación acordada por su señor padre y que se agrega a la presente escritura en fotocopia autenticada. — Denominación. Domicilio: "VACA RONDANA S. R. L.", con domicilio en la Capital Federal, calle Rivadavia 893, piso 4º — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la actividad agropecuaria, mediante la explotación integral de campos, en los rubros de la agricultura y de la ganadería. — Los trabajos de colonización, desmonte y forestación para convertir en fértiles a las tierras áridas. — A ese fin podrá adquirir o enajenar por cualquier título, campos y bienes inmuebles en general para su posterior venta subdivididos en chacras o lotes. — Duración: Queda fijado en 15 años a contar de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. — Capital social: Se fija en $ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de capital de $ 10 cada una, que los socios integran en un 50 % en dinero efectivo y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a contar de la fecha de esta escritura. — Los socios integran el capital en la forma siguiente: Armando Américo Pistol: 20.000 cuotas o sea $ 200.000; Carlos Hugo Marconetto: 2.500 cuotas o sea $ 25.000; María Carolina Mollo de Marconetto: 2.500 cuotas o sea $ 25.000; Domingo Alfredo Sardi: 2.250 cuotas o sea $ 22.500; Sara Kicis de Sardi: 2.000 cuotas o sea $ 20.000; Norma Susana Sardi: 2.000 cuotas o sea $ 20.000; Benjamín Gregorio Rubel: 5.000 cuotas o sea $ 50.000; María Susana Brochard: 12.500 cuotas o sea $ 125.000 y Federico Cándido Della Bitta: 1.250 cuotas o sea $ 12.500. — Gerencia: Carlos Hugo Marconetto, Armando Américo Pistol y María Susana Brochard, teniendo dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, el uso de la firma social en el carácter de gerentes y las facultades que le acuerda el art. 157 de la Ley número 19.550, sin limitación alguna. — **Ejercicios: 30 de junio de cada año. —**

Las ganancias líquidas y realizadas así como las pérdidas si las hubiere, se distribuirán en proporción a sus capitales integrados. — —S|raspado: 3.334.535. Vale. — Entre líneas: Lib. Civ. número 3.166.013. Vale. — Lo testado: diciembre de 1976. No vale.

Buenos Aires, abril 5 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.27|7 Nº 35.788 v.27|7|77

Cuero Río de la Plata
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: SOCIOS: Gustavo Costa, argentino, casado con Delia Luisa Chriestel, nacido el 16 de setiembre de 1929, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 4.492 463; don Ricardo Alberto Benito, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Angélica Weisman, comerciante, nacido el 6 de mayo de 1945, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.761.018, ambos domiciliados en Vera 24, de esta Ciudad. — II) Fecha de Constitución: Constituida por escritura de fecha 16 de marzo de 197, pasada ante la Escribana Blanca María Trono al folio 127 del Registro 568 de esta Capital. — III) Razón Social: "CUERO RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Objeto Social: Comercialización, importación, exportación, curtido y confección de artículos de cuero por cuenta propia y|o de terceros. — V) Domicilio Social: Vera Nº 24, piso 7, departamento 41, Capital. — VI) Duración de la Sociedad: Diez años, a partir de su constitución. — Capital Social: Trescientos mil pesos divididos en trescientas cuotas de mil pesos cada una suscriptas por partes iguales o sea ciento cincuenta cuotas cada uno. — VII) Administración y Dirección: Recaerá en ambos, delegándose en uno de ellos indistintamente la firma social, quedando facultado para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social. — Para las operaciones inmobiliarias será imprescindible la firma conjunta de todos los socios. — VIII) Fecha de cierre del ejercicio financiero: 31 de diciembre de cada año. — S|estado: Sociedad de Responsabilidad Limitada — E|Líneas: a partir de su constitución. Todo Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500.— e.27|7 Nº 36.029 v.27|7|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIBA MULERS DE LOISCH. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 1.000.— e.27|7 Nº 34.959 v.29|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 25|7|77.

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica la iniciación de los autos caratulados: "SOBEL, HECTOR NATALIO s|Ausencia de presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — José Luis Caruso, secretario.

$ 600.— e.24|5 Nº 29.121 v.24|5|77
$ 600.— e.27|6 Nº 30.765 v.27|6|77
$ 600.— e.27|7 Nº 36.017 v.27|7|77

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a DOMINGO MENNITI y CLAUDIO FABIAN MENNITI a comparecer en autos "Menniti, Domingo y Menniti Claudio Fabián s|ausencia, con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses. — Buenos Aires, abril 21 de 1977. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 500.— e.28|4 Nº 27.827 v.28|4|77
$ 500.— e.27|5 Nº 29.290 v.27|5|77
$ 500.— e.29|6 Nº 30.924 v.29|6|77
$ 500.— e.27|7 Nº 32.383 v.27|7|77

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA BRUNETTI de SIRNI y don MIGUEL SIRNI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, julio 1º de 1977. — Eduardo A. Collazo, secretario.

$ 1.000.— e.27|7 Nº 31.430 v.29|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|7 al 13|7|77.

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA WAITELONIS de ADAMOW. — Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Luis J. Carballido, secretario.

$ 1.000.— e.27|7 Nº 34.520 v.29|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 21|7|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "CREACIONES J. C. S.R.L." decretada el 2 de abril de 1975. Teniéndosela por reconstruida y ubicados los procedimientos desde el momento de la declaración de quiebra, con fecha 11 de julio de 1977. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal si no se hubiese verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 27|7 Nº 2.720 v. 2|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, en el expediente caratulado "Hallazgo Nº A 257.239", cita por un día por mes durante tres meses a quienes se consideren con derecho a la suma de $ 98.780 encontrados el día 4|11|1975 en el colectivo línea 7, interno 14, a los efectos de que realicen las gestiones correspondientes. — Publíquese por tres meses, a razón de una vez por mes. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976. — Atilio Fazio, oficial 1º

$ 800.— e.18|5 Nº 26.967 v.18|5|77
$ 800.— e. 8|6 Nº 29.525 v. 8|6|77
$ 800.— e.27|7 Nº 32.372 v.27|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho. conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8|7|77	Julia Leonelli de Enright	27|7	29|7|77	35.759	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	4|7|77	Abelardo Gregorio de Campos	27|7	28|7|77	35.762	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	29|6|77	Dionisio Torchelli	27|7	29|7|77	35.800	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|7|77	MARIA CELIA CASTELNUOVO de MARCIANI	27|7	29|7|77	35.743	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|3|77	MARIA MARCELINA DE SOUZA DE GUERREIRO	27|7	29|7|77	32.344	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|7|77	ARTURO GUSTAVO MINGRAMM	27|7	29|7|77	35.754	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	29|6|77	BENITO CAAMAÑO	27|7	29|7|77	32.345	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|6|77	Alberto Fernando Yaury	27|7	29|7|77	35.808	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	7|7|77	ALEJANDRO VICENTE LOPEZ	27|7	29|7|77	35.747	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	22|6|77	Catalina Saragueta Vda. de Bidart	27|7	29|7|77	35.748	1.000
9	18	Elsa G. Arias	6|7|77	ROCCHINA D'APICE de CREATURA	27|7	29|7|77	32.341	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|7|77	EMILIA EMMA CAPUTO DE QUAGLIOZZI y LUIS QUAGLIOZZI	27|7	29|7|77	35.745	1.000
9	17	Elsa G. Arias	5|7|77	César Salvador Sesso	27|7	29|7|77	35.746	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|7|77	CARLOS ALBERTO AMBROSIO	27|7	29|7|77	35.799	1.000
10	19	Martín J. Durand	11|7|77	Luis Román Quirantes y Eduardo Luis Quirantes	27|7	29|7|77	35.761	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	5|7|77	SEVERINO TOSCANI	27|7	29|7|77	35.757	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	28|6|77	Luisa Francisca PISTORESI de CHILLEMI	27|7	29|7|77	35.766	1.000
12	23	Carlos García Díaz	15|7|77	MARIO FASSIO y PRIMITIVA TISSERA de FASSIO	27|7	29|7|77	35.774	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	13|7|77	ELEUTERIA UVIDE de ARANGO	27|7	29|7|77	35.792	1.000
13	25		14|7|77	JULIO CARLOS SEÑORANS	27|7	29|7|77	35.699	1.000
13	26	Antonello Tramonti	8|7|77	JACOBO FARJI	27|7	29|7|77	35.689	1.000
14	27	José Luis Caruso	12|7|77	RAUL ALFREDO TORTI	27|7	29|7|77	35.708	1.000
14	27	José Luis Caruso	10|6|77	FISCHEL FUKS	27|7	29|7|77	35.678	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|7|77	IANOVER DE BROMBERG, CLARA	27|7	29|7|77	35.737	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|7|77	BELTRAME Armando Antonio	27|7	29|7|77	35.674	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	14|7|77	Francisco CIFUNI	27|7	29|7|77	32.342	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	12|7|77	DELIA CATALINA TERESA TAMBUSSI DE LEBONATTO	27|7	29|7|77	35.725	1.000
18	36	María Isabel Millan	8|7|77	RAMON DE MIGUEL	27|7	29|7|77	35.780	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	12|7|77	MARIA CARMEN CLARA FAIELLA	27|7	29|7|77	35.728	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	15|7|77	Alfredo Victor ALVAREZ INSUA	27|7	29|7|77	35.740	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8|7|77	Juan Lorenzo TOMASICH	27|7	29|7|77	35.676	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4|7|77	Alfredo STANCATO	27|7	29|7|77	35.805	1.000
28	56	José Luis Gallo	7|7|77	María Salud CUERDA de SANTAMARIA	27|7	29|7|77	35.775	1.000
28	56	José Luis Gallo	14|7|77	JUAN JOSE LEMBO	27|7	29|7|77	35.722	1.000
28	56	José Luis Gallo	21|3|77	MARIA CRISTINA SANCHEZ de VALVERDE y RAUL JUAN VALVERDE	27|7	29|7|77	32.339	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|7|77	JOSE ENRIQUE GAVAZZA y ROSA CATALINA CERTANO DE GAVAZZA	27|7	29|7|77	35.742	1.000

e.27|7 Nº 661 v.29|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a la AGENCIA MARITIMA NAVIERA TIERRA DEL FUEGO S.A.C.I.T.I. Y F. y|o al propietario y|o armador y|o capitán del buque Karina Río Grande (Matr. 4.956), para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos "Estado Nacional (Prefectura Naval Argentina) c|Agencia Marítima Naviera Tierra del Fuego s|ejecución fiscal" bajo apercibimiento de larle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1977. — Liliana M. L. Heiland, secretaria federal.

e. 27|7 Nº 2.722 v. 28|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Roberto Preller cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ANTONIO ASTIGUETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 20.771, en un plazo de cinco días bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 27|7 Nº 2.721 v. 2|8|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo PABLO ALBERTO JORDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.326|76, que se le sigue por Falsificación de Documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 27|7 Nº 2.723 v. 2|8|77

Por disposición del Sr. Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto al prófugo SALVADOR JESUS NAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.854 que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 12 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 27|7 Nº 2.724 v. 2|8|77

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a DANIEL ANTONIO FORMOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.651|76, que se le sigue por falsificación de documento automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de julio de 1977 — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 27|7 Nº 2.725 v. 2|8|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a los prófugos OLIMPIO PEÑA ORTEGA, LIBIO IGNACIO BENITEZ CENTURION, DAMIAN PERALTA PEÑA, JORGE VICTOR SILVA ROMERO, CRISTINO AREVALO GUTIERREZ y ARNALDO DANIEL DAGGELLER MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 22.944|73 que se les sigue por infracción al art. 292 del Código Penal. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

$ 27|7 Nº 2.726 v. 2|8|77

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OMAR NOVAX para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 27|7 Nº 2.727 v. 2|8|77

Juzgado de Primera Instancia Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO PINTOS, causa Nº 26.732, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de julio de 1972. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 27|7 Nº 2.728 v. 2|8|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por tres días, en autos: "TUSSAU DE SOMOZA NANCY FRANCISCA s|Sucesión, que el martillero Atilio Antonio Cristófaro rematará el día 30 de julio de 1977, a las 9,30 horas, en el local de la calle Vélez Sársfield 1591, Capital Federal, los lotes 8, 9, 10 y 11 de la manzana G, con frente a la calle Ceballos entre las de Maipú y Suipacha, del paraje denominado Pontevedra (Estación 20 de Junio), partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, cuya superficie total es de 41.950m2. Base $ 91.493. Comisión 3%. Seña 8%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 3.000.— e.27|7 Nº 35.958 v.29|7|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a VENANCIO DOMINGO BASANTA y MARIA GRILLO DE BASANTA para que se presenten a estar a derecho y a tomar la intervención que les corresponda en los autos 'Clerc, Beatriz Liliana s| Basanta, Venancio D. y otra s|embargo y escrituración". bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Horacio R Granero, secretario.

$ 1.600.— e. 26|7 Nº 32.363 v. 27|7|77

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por 15 días a JOSE ANTONIO GALINDO para comparecer en juicio "Arzadun de Galindo Rosa Noemí c|Galindo José Antonio s|pérdida de Patria Potestad" bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 1.200.— e. 26|7 Nº 32.357 v. 27|7|77

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a JOSE MANUEL VAZQUEZ y CONCEPCION VAZQUEZ, para que comparezcan en autos: "Vázquez Ramón s|sucesión" a efectos de tomar intervención, bajo apercibimiento de reputarla en su caso vacante. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 29 de 1977. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 2.100.- e.25|7 Nº 35.687 v.27|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en la quiebra de: "MEFIMA S.A.F. Y DE MANDATOS s|quiebra", Exp. Nº 29.479 (síndica Sra. Lidia López, con domicilio en la calle Corrientes 330, piso 6º, capital federal), S. S. prorrogó las fechas oportunamente fijadas, debiendo los acreedores presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de agosto de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de noviembre de 1977, a las 9 horas. El presente edicto deja sin efecto las publicaciones anteriores.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 26|7 Nº 2.708 v. 1º|8|77

Nº 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18 del autorizante, en los autos caratulados "Instituto de Previsión Americano Sociedad Anónima de Seguros Generales s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se hace saber la siguiente Resolución: "Buenos Aires, abril 6 de 1976. Cítese por edictos por diez días a los miembros del directorio elegido el 23 de noviembre de 1965 y el 25 de abril de 1966 así como a los miembros de la Comisión Liquidadora, señores MIGUEL S. HAURIGOT, DAVID MAINCHEMER, CALIXTO J. DELHON, RAFAEL JAROSLAVSKY, J. M. MOULEDOUS, FERNANDO HAHN, SAMUEL LEMBERSKY, NELMA E. GALARDO, SIMON LENDERSKY y CELIA LIPNIS, los que se publicarán en el Boletín Oficial, sin cargo. bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. — Notifíquese. Fdo. Fernando M Bosch, Juez".

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.20|7 Nº 2.697 v.2|8|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, del suscripto, con sede en la calle Diagonal Norte Nº 1211, piso 6º de la Capital Federal, comunica que en los autos: "OXIGENOTERAPIA NORTE, S.A.C.I.F.I.A., s|cancelación de certificados a plazo fijo" se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo, emitidos por el Banco de Boston, Sucursal Palermo, calle Santa Fe Nº 3502, de esta Ciudad, a favor de la empresa "Oxigenoterapia Norte", S.A.C.I.F.I.A.," que a continuación se individualizan: Nº 110.547, emitido el 26 de abril de 1977, por la suma de $ 11.000.000, con vencimiento el 25 de julio de 1977, importando sus intereses la de $ 2.305.479, y el Nº 110.384, emitido el 9 de junio de 1977, por la suma de $ 3.500.000, con vencimiento el 11 de julio de 1977, alcanzando sus intereses a la de $ 217.863. Autorízase la percepción del valor de los títulos, transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 27.000.— e.21|7 Nº 35.338 v.10|8|77

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 Secretaría Nº 21, hace saber por dos días que se ha resuelto rehabilitar al fallido D. GREGORIO MARCHAK. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 1.000.— e. 26|7 Nº 32.356 v. 27|7|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 22, hace saber que en los autos caratulados "S.A.C.I.M.I. E. S.C.A. s|quiebra", se ha dictado a fs. 4.892, la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 14 de 1977. — Autos y vistos: Atento lo que resulta de la planilla precedente, en los términos del art. 101 de la Ley Nº 11.719 de aplicación al caso, regúlanse los honorarios del síndico de la quiebra, Sr. José S. Lovera en la suma de doscientos mil pesos; de su letrado Dr. Ricardo Pérez Blanco en la de ochenta mil; del letrado del peticionante de la quiebra, Dr. Felipe Alberto Pita, en la de quince mil pesos: los de su apoderado, Dr. Guillermo Fernández Anderson, en la de cinco mil pesos; los del escribano, Sr. Agustín Mario Carpaneto en la de dieciocho mil pesos: los del liquidador en la de doscientos setenta mil pesos; los de su letrado, Dr Leonardo Aníbal Fernández, en la de ciento ochenta mil pesos, y los del Dr. Horacio S. Amaillo, letrado liquidador en los distintos juicios de escrituración, en la de dieciocho mil pesos, por sus trabajos profesionales. Hágase saber el presente por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y La Prensa. — Notifíquese. — Alejandro Máximo Paz Juez Nacional.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 6.600.— e. 26|7 Nº 32.359 v. 28|7|77

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos Exp. Nº 33.781 "FRANCO RODRIGUEZ, MARIA O. s| Cancelación", hace saber por 15 días que dispónese la cancelación de la letra Nº 605|27 librada por Juan Antonio Manterola aceptante Banco de Entre Ríos con vencimiento 5|4|77 por la suma de pesos 100.000 (cien mil), siendo beneficiaria la señorita María Olimpia Franco Rodriguez y autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 15.000.— e.13|7 Nº 34.207 v.2|8|77

Nº 21

El Sr. Juez Dr. Alfredo J Di Iorio, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio: "BANCO DE SANTANDER s|extravío letra de cambio" se ha resuelto: "Buenos Aires, junio 14 de 1977. Autos y vistos: Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Dec. Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y previa caución juratoria de la peticionaria de fs. 4, decrétase la cancelación de tres letras de cambio, números 98.543, 98.544 y 98.545, por un importe de cincuenta mil pesos ($ 50.000) cada una, libradas en Buenos Aires, el 4 de febrero de 1977, por Eduardo Sánchez Granel, Obras de Ingeniería S.A., a su orden, con vencimiento el día 5 de mayo de 1977, y aceptadas por el Banco de Santander S. A. con fecha 4 de febrero de 1977, siendo el lugar de pago la Ciudad de Buenos Aires. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago del importe de los papeles mencionados, transcurridos sesenta días de la última publicación. Notifíquese. Alfredo J. Di Iorio Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 30.000.— e. 18|7 Nº 32.018 v. 5|8|77

El Sr. Juez Alfredo Di Iorio, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio "TEJERINA ORLANDO c|Cancelación de letra" se ha resuelto: "Buenos Aires, 5 de junio de 1977: Autos y Vistos: Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial, constancias de autos y de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución juratoria de la parte actora. decrétase la cancelación de seis letras de cambio Nº 1.935.793 al 1.935.798. valor nominal veinte mil pesos ($ 20.000.—) cada una, libradas en Buenos Aires con fecha 28 de setiembre de 1976, por la firma Martín y Amato y Cía. SAIC, aceptadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Piñeyro en la misma fecha citada precedentemente, endosadas por Martín y Amato y Cía. SAIC y cuyo vencimiento operaron el día 27 de marzo de 1977. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe de los documentos precedentemente descriptos transcurridos 60 días de la última publicación. — Notifíquese. — Alfredo J. Di Iorio. Juez."

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 25.500.— e.11|7 Nº 31.582 v.29|7|77

Nº 25

Por ante el Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 25 a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, con actuación de la Secretaría Nº 49 de la autorizante tramitan los autos "BRIGNARDELLO, DELIA DELMIRA solicita cancelación" en los cuales se hace saber por quince días que las letras de cambio Nº 500336306 y 85021850 libradas por la Tesorería del Banco Español del Río de la Plata (Villa Luro) Capital y Banco Español (Sucursal Flores) emitidas con fecha 6 de enero de 1977 la señalada en primer término y por la suma de $ 150.000.— y con fecha 5 de enero de 1977 la segunda por un monto de $ 200.000.— con vencimiento el día 5 de abril de 1977 y 6 de abril de 1977 respectivamente, han sido canceladas.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Norma Beatriz Di Noto, secretaria.

$ 21.000.— e. 20|7 Nº 35.100 v. 9|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran. para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	12| 7|77	Hilario YOANALDI	25|7	27|7|77	25.380	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 7|77	Manuel José ALBARELLOS	25|7	27|7|77	32.292	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12| 7|77	Alfredo Emilio Armando Cantiello	25|7	27|7|77	35.459	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14| 7|77	GRACIA SUSCO	25|7	27|7|77	32.286	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3| 6|77	JUAQUINA GARCIA FERNANDEZ	25|7	27|7|77	35.474	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	11| 7|77	Matías MESTROVIC	25|7	27|7|77	32.273	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15| 7|77	AGUSTIN SOUSA	25|7	27|7|77	35.364	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21| 6|77	PEDRO ONECA	25|7	27|7|77	35.356	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15| 7|77	VALENTIN MOISES PESTONI	25|7	27|7|77	35.396	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	8| 7|77	ANA PALACIOS DE SEOANE	26|7	27|7|77	35.395	1 000
8	16	Daniel C. Speroni	11| 7|77	Esther o Ester Aurora ELORZA de BALLOFFET	25|7	27|7|77	32.261	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	11| 7|77	JOSE BAUTISTA GIACOLETTO	25|7	27|7|77	35.354	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	7| 7|77	Ricardo Secundino TORRALBO	25|7	27|7|77	35.296	1.000
10	19	Martín J. Durand	6| 7|77	Rosa RUBIO de AVALOS	25|7	27|7|77	32.272	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	14| 7|77	Alfredo ESTEVAN PORRERA	25|7	27|7|77	35.340	1.000
11	21	Julio Campos	8| 7|77	MARIA ELENA RASPANTI	25|7	27|7|77	35.409	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	15| 7|77	Benigno Fernández o Benigno Fernández Florez	25|7	27|7|77	32.245	1.000
15	29	José Eduardo Russo	6| 7|77	FAUSTO RODOLFO CAAMAÑO	25|7	27|7|77	35.362	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	13| 7|77	Isabel Luisa Gauthier de Fernández Verano	25|7	27|7|77	35.436	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15| 7|77	BELISARIO AREVALO	25|7	27|7|77	35.289	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15| 7|77	ANGEL BURRACO	25|7	27|7|77	35.302	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15| 7|77	MIGUEL BRATTOLI	25|7	27|7|77	35.434	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8| 7|77	SARA MARMIROLI de DALMAZZONE	25|7	27|7|77	35.359	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17| 7|77	ANTONIO PARDO MARTINEZ	25|7	27|7|77	35.463	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	14| 7|77	Carlos CREMASCHI y Cesarina GASTALDI de CREMASCHI	25|7	27|7|77	35.447	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7| 7|77	Ariel Jorge Miguel Maier	25|7	27|7|77	35.366	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 7|77	JOSE BACHETTI	25|7	27|7|77	35.485	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12| 7|77	ISAAC LIBERSON	25|7	27|7|77	35.413	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	5| 7|77	Isabel ALVAREZ de HIPOLITO	25|7	27|7|77	35.406	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14| 7|77	MANUEL BRAZ	25|7	27|7|77	35.435	1 000
21	42	Guillermo Carlos Pérez	15| 7|77	NICOLAS ECHEZARRETA o NICOLAS ROQUE FRUCTUOSO EULOJIO DEL CORAZON DE JESUS ECHEZARRETA o NICOLAS ROQUE FRUCTUOSO ECHEZARRETA	25|7	27|7|77	35.355	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	14| 7|77	JOSE ROBERTO REBOLO	25|7	27|7|77	35.345	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	15| 7|77	ELENA LUKOSEVICAITE DE BURDA	25|7	27|7|77	35.468	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	14| 6|77	MARIA BONAVENTURA VDA. DE COSSU	25|7	27|7|77	35.408	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29| 6|77	PLACIDO PUENTE ARIAS	25|7	27|7|77	32.274	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3| 2|77	IVONE SARA SCHIAPPACASSE de VINCI	25|7	27|7|77	35.361	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	15| 7|77	ALBINO CARLOS BOZZALLA	25|7	27|7|77	32.259	1.000
27	53	Ana María Luaces	14| 7|77	LEONARDO CASCIARO	25|7	27|7|77	35.365	1.000
27	53	Ana María Luaces	15| 7|77	Jorge Luis Benavídez	25|7	27|7|77	35.319	1.000
28	56	José Luis Gallo	13| 6|77	FERNANDO ASTEITA	25|7	27|7|77	35.386	1.000
30	60	José María Scorta	15| 7|77	LEONARDO DURANTE	25|7	27|7|77	32.295	1.000

e. 25|7 Nº 659 v. 27|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, con forme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	29|6|77	ALBERTO VILLANUEVA	26|7	28|7|77	35.537	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toldeo	7|7|77	ABRAHAM CARDUÑO	26|7	28|7|77	35.561	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	15|7|77	FAUSZLEGER de ROZENBAUM, ELISA	26|7	28|7|77	35.568	1.000
4	8	Martín J. Chavarri.	13|7|77	ANTONIO OLIVETTI	26|7	28|7|77	35.493	1.000
4	8	Martín J. Chavarri.	16|6|77	Magdalena Hoffman de Gutenkunst	26|7	28|7|77	35.653	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|7|77	MOISES LISAK	26|7	28|7|77	35.559	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|7|77	JUANA GONZALEZ	26|7	28|7|77	35.558	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	10|6|77	EZEQUIEL NICETO VEGA	26|7	28|7|77	35.536	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13|7|77	ARTURO JOSE ANTOLA	26|7	28|7|77	35.525	1.000
7	14	José Luis Gaimarini	11|7|77	Leandro Aristobulo ARENAS	26|7	28|7|77	35.607	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	14|6|77	VICENTE GRIMALDI	26|7	28|7|77	35.491	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16|6|77	ANTONIO MARRON	26|7	28|7|77	35.529	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	6|7|77	LUCIANO GIMENEZ o GIMENEZ y GOMEZ	26|7	28|7|77	35.562	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	8|7|77	ANGEL GRIZZETTI	26|7	28|7|77	35.560	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|7|77	EDUARDO SALUSTIANO ORTIZ	26|7	28|7|77	35.608	1.000
9	18	Elsa G. Arias	8|7|77	MAFALDA BLANDINO de DE MAIO	26|7	28|7|77	32.313	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	10|6|77	BELLA de BATANA, JOAQUINA	26|7	28|7|77	35.492	1.000
10	19	Martín J. Durand	14|7|77	CARLOS LUIS LOMBARDO	26|7	28|7|77	32.314	1.000
11	21	Julio Campos	14|7|77	Armando Mario Humberto Durante	26|7	28|7|77	35.488	1.000
13	26	Antonello Tramonti	12|7|77	JOSEFINA AIELLO VDA. DE ALLEVATO	26|7	28|7|77	32.323	1.000
14	27	José Luis Caruso	30|6|77	Saturnino FERREIRO y María Celia CAPO de FERREIRO	26|7	28|7|77	35.661	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	14|7|77	Filomena López Viuda de Stigliano	26|7	28|7|77	32.312	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|6|77	ROSA ADELAIDA GODDARD	26|7	28|7|77	35.579	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	30|3|77	ALBERTO RANNI	26|7	28|7|77	35.651	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	8|3|77	IGNACIO DOMINGO CAPDEVILA	26|7	28|7|77	35.628	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	15|7|77	DECIMO ZANONI	26|7	28|7|77	32.322	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	13|7|77	OSCAR FRANCISCO MAISON	26|7	28|7|77	35.524	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	9|5|77	JOSEFA GARRIDO DE PASSET	26|7	28|7|77	35.631	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	7|7|77	FRANCISCO FERRO	26|7	28|7|77	35.626	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	11|7|77	PEDRO LUENGO	26|7	28|7|77	32.317	1.000
26	51	Julio César Dávolos	13|7|77	MARIA ELENA JUANA PONTAUT	26|7	28|7|77	32.328	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	25|4|77	LAURA ERMELINDA FLORES de TOMASETTI y EMILIO TAMASETTI	26|7	28|7|77	32.326	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|6|77	LETICIA SANMARCO de NOTO	26|7	28|7|77	35.497	1.000
28	56	José Luis Gallo	15|7|77	MARIA BALBINA TRIGO de PLATA	26|7	28|7|77	32.324	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|8|76	ELISEO ALFREDO CORIA	26|7	28|7|77	32.325	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29|6|77	ADELA ELOGOYHEN Viuda de IGARZABAL	26|7	28|7|77	35.520	1.000
30	60	José María Scorta	17|6|77	SANFIZ, JORGE CARMINIO	26|7	28|7|77	35.659	1.000

e.26|7 Nº 660 v.28|7|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	102	Adolfo A. Heudtlass	7|7|77	MARIO BARA	30	Inf. art. 302 del C. P. (inclº)
3	108	Susana Marta Pernas	8|7|77	ANGEL RUBEN CARELLA	30	Defraudación
3	110	Jaime Antonio Far Suav	1º|7|77	PERALTA JUAN CARLOS	30	Estafa
3	110	Susana Fernas	21|6|77	ZUMELZU o ZAMELZU HORACIO	30	Hurto y Av. falsif. de documentos
3	110	Susana Pernas	2.|7|77	ZARLENGA LUIS ALFREDO	30	Violación priv. ilegal lib., daño y lesiones
4	111	Omar Alberto Facciuto	6|7|77	GERARDO GARCIA	5	Robo
8	123	Juan Diego Colombo	7|7|77	RAMON VIEYRA	5	Defraudación
9	126	Horacio R. Dodds	30|6|77	ANGEL LOPEZ	30	Robo y Encubrimiento
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	9|7|77	GUILLERMO CONSTANTE	30	Encubrimiento
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	4|7|77	DEWEK ALEJANDRO y CORBALAN JUAN CARLOS	5	Asoc. robos hurto de automotor y usur. t. y hon.
13	140	Oscar A. Pellicori	4|7|77	VICTOR AQUINO	30	Hurto de automotor
13	140	Oscar A. Pellicori	4|7|77	VIDAL DOMINGUEZ	30	Hurto de automotor
14	141	Rolando Fortich Baca	6|7|77	DEFELICI JUAN CARLOS	30	Delito de Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	5|7|77	JUAN CARLOS GALLO	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	5|7|77	HARODIN GARCIA AYZAGUER	5	Defraudación
18	—	Roberto A. Grispo	8|7|77	JOSE PEDRO FLORES	30	Defraudación
18	154	Roberto A. Grispo	5|7|77	EMILIO AGUSTIN MAGLIANO	30	Estafas Reiteradas
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	12|7|77	JUAN CARLOS GIANGUALANO (Palito)	30	Robo
21	165	Raúl Omar Plee	6|7|77	MARIA DEL CARMEN GARONE DE MARTINEZ	5	Privación ilegal de la libertad y extorsión
23	139	Enrique Mario Pose	8|7|77	NORMA ELENA VALDES	30	Estafa y prevaricato
25	145	Vicente A. Cisneros	12|7|77	MARIETA VERGARA SILVA	5	Defraudación y falsificación de de documento
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	8|7|77	CESAR RENE GARCIA	30	Estafa
29	—	Rolando R. D. Lescano	1º|7|77	LUIS ALBERTO TECHEIRA	5	Falsificación
31	115	Eduardo S. Mugaburu	24|6|77	JOSE MARIA FRANCHI	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	8|7|77	ALAIN GEORGES CARRERE CARVAJAL	30	Defraudación
31	—	Carlos Daray	7|7|77	EMILIO GONZALEZ	30	Robo y Lesiones
32	168	Julio A. Piaggio	22|6|77	MARIA LUISA GIANGROSSO	30	Robo

e.26|7 Nº 906 v.1º|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 7, a mi cargo, con sede en la calle Tucumán 1381, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza a don ALFONSO JULIO BERGER, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c|Berger Alfonso Julio s| ejecución fiscal". Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1977. — Dora B. V. de Palacio, secretaria.

e. 26|7 Nº 2.713 v. 27|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría. Roberto Prelier, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.

e.21|7 Nº 2.703 v.27|7|77

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría número 2. cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO OSVALDO ECHEGARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf., Ley Nº 20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.

e.21|7 Nº 2.704 v.27|7|77

Nº 2

Juzgado en lo Crim. y Correc Fed., número 2, Secretaría Nº 5, Lopez Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA GODOY BENITEZ, para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e.21|7 Nº 2.705 v.27|7|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, cita y emplaza a CARLOS ANGEL GULLUSCIO, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 16.262|77, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 12 de julio de 1977. — Ernesto A. Spangenberg, secretario.

e.21|7 Nº 2.706 v.27|7|77

LA PLATA

Nº 1

Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal, a cargo del Juzgado Número Uno de La Plata, cita y emplaza a los herederos de OTTORINO CARLOS LAVARELLO para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervenrión que les corresponda en el expediente "Dirección Nacional de Vialidad c|Lavarello Fortunato Víctor y otro s|expropiación" que tramita por ante la Secretaría Nº 1 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen.

La Plata, marzo 15 de 1977. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria

$ 5.000.— e. 26|7 Nº 35.859 v. 1º|8|77

MAR DEL PLATA

Nº 3

Por orden de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, Dr. Ana María Teodcri (subrogante), cita y emplaza a ROGELIO MARIO ROVIRA, por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 738|77 de la Secretaría Penal Nº 3 a mi cargo, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Mar del Plata, 5 de julio de 1977. — José María Figueroa, secretario.

e.21|7 Nº 2.707 v.27|7|77

ROSARIO

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Rosario (Santa Fe), a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Pedro César Barta, Secretaría de la Dra. Del Barco de Sagues (en suplencia), en los autos que se tramitan por ante su Juzgado, caratulados "Administración General de Vialidad Nacional c|Villena, Iginio, Suc. - Expropiación". Expediente Nº 20.154, se cita, llama y emplaza a los herederos del señor HIGINIO VILLENA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles representante al señor Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. El presente juicio hace referencia a una acción de expropiación sobre los siguientes inmuebles: s|catastro. Sección 17a D, manzana 309; s|título: manzana 7, lotes 63|64|65 y 66. Departamento Rosario, provincia de Santa Fe. Superficie afectada: 484,9125 m2 con destino a la Avenida de Circunvalación de Rosario. No se afectan mejoras. La parte expropiante ha depositado en concepto de total y única indemnización por la superficie afectada la suma de $ 11,30.

Rosario (Santa Fe), abril 19 de 1977. — María C. del Barco de Sagues, secretaria.

$ 10.000.— e. 26|7 Nº 35.860 v. 1º|8|77

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Rosario (Santa Fe), a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Guillermo Tschopp, Secretaría del Dr. Juan José Dimás Picón, en los autos que se tramitan por ante su Juzgado, caratulados "Adm. Gral. de Vialidad Nacional c|Rufach, Pedro y otros. Expropiación". Expediente Nº 50.190, se cita, llama y emplaza a los herederos de la señora ANGELA MONTARDIT DE RUFACH para que comparezcan a esar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles representante al señor Defensor Oficial con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. El presente juicio hace referencia a una acción de expropiación sobre el siguiente inmueble: s|catastro: Polígono 4, parcela 5; s|título: distrito Peyrano, parte del lote 10, distrito Peyrano, departamento Constitución, provincia de Santa Fe. Superficie afectada. 38 a. 31 ca. 80 dm2. con destino a la Ruta Nº 178 (Red Troncal de Caminos Nacionales); tramo: Santa Teresa - El Socorro. No se afectan mejoras. La parte expropiante ha depositado en concepto de total y única indemnización por la superficie afectada la suma de $ 195,27.

Rosario (Santa Fe), abril 11 de 1977. — Juan J. Dimás Picón, secretario.

$ 10.500.— e. 26|7 Nº 35.857 v. 1º|8|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por dos días en el juicio "PEDRO KERLAKIAN S.A. I, s|quiebra (Expte. 823|1969), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 5 de agosto de 1977 a las 15 horas, en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., un automotor marca Ford Falcon, modelo 1965, patente B037588, motor 29920, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en la Playa de Estacionamiento "Pallas Athenea", ubicada en la calle Lavalle Nº 1236 entre los Nos. 1212 y 1242, Cap. Fed., los días 3 y 4 de agosto del cte. año de 14 a 16 hs. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %. Sellado del boleto 5 o|oo. El automotor será entregado si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc. y el retiro del mismo correrá por cuenta y riesgo del comprador del lugar que se encuentra depositado el citado automotor.

Buenos Aires, julio 13 de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 3.000.— e. 26|7 Nº 34.779 v. 27|7|77

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría 26, comunica por cinco días, en autos: "PINES DAVID s| quiebra (Expte. 34.611), que el martillero Miguel Ibargüen, domiciliado Avda. Córdoba 2062, 2º B, T.E. 49-3191, rematará el día 10 de agosto de 1977, a las 14 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, los siguientes bienes: Santiago del Estero: la 1|3 parte indivisa del inmueble compuesto por 5.018 has. 22 as. y 08 cs. de campo, denominado "El Tigre", ubicado a 13 kms. estación Aerolito y 60 de Quimilí, Departamento Mariano Moreno, el cual forma parte del lote 82, hoy 3 y 4, y linda: al norte: lotes 1 y 2, hoy otra fracción lote 82; al sud: L. Zaldibón, hoy Sucesión Chamud; al este: lote 70 de Bernabé Guinea; al oeste: con la Compañía Belga Argentina, hoy lote 81, de Federico Kade. — Inscripto según Catastro al Tomo 48, Folio 1, Nº 1, año 1947, Departamento Mariano Moreno. — Adeuda desde el año 1965 al 1973 la suma de $ 8.169,61 y tiene una multa de pesos 21.619,40 (Art. 90, Ley 4.079) por no haber dado cumplimiento al avalúo dispuesto con la mencionada ley. — La única mejora existente consiste en una población de 1 habitación y 1 pozo perforado a inyección para extracción de agua. — Base $ 13.382. — 1|3 parte de las 2|3 partes de la Valuación Fiscal año 1973. — Santa Fe: la 1|4 parte indivisa del inmueble compuesto por 666 has. 98 as. y 09 cs. de campo, ubicado en el Distrito Esteban Rams, Departamento 9 de Julio, desocupado y sin mejora alguna. Fracción 4 parte lote D. Inscripto según Catastro el dominio bajo el Nº 19.797, Fº 59, Tº 41, año 1948, Partida 2.631. — No adeuda suma alguna al año 1976. — En la Comuna de Esteban Rams según informe, adeuda la suma de $ 18.000. — Linda: al norte: Andrés Baccaro; al sud: La Chaqueña; al este: Pisano y al oeste: O. Bronsky. — El campo se encuentra ubicado a 50 kms. al Este estación Ceres; 65 kms. al S.E. de Tostado; 15 de Esteban Rams y 5 de Campo Garay, aproximadamente. Ruta Nº 2 de Santa Fe a Tostado. — Base $ 46.876, la 1|4 parte de las 2|3 partes valuación fiscal año 1976. — Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$ 19.000.- e.22|7 Nº 35.649 v.28|7|77

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instgncia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos "GRISPUN RICARDO JORGE c|MONZON PEDRO FRANCISCO s|Ejecutivo" que el martillero Raúl Mario Sánchez, rematará el día 1º de agosto de 1977 a las 16 horas en el salón de ventas de la calle Humberto I Nº 2042, Capital, un compresor marca Raba sin Nº a la vista, completo y funcionando; una autógena, máquina para soldar, completa, funcionando y su tubo de oxígeno. Los bienes se exhiben en Venezuela 3155. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Seña 30 % en efectivo.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Victor Oscar Holden, secretario.

$ 2.000.— e. 26|7 Nº 35.861 v. 27|7|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal a cargo del Dr. Eduardo Leopoldo Ferme, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "MORRONE, NICOLAS J. c|FERNANDEZ, JORGE E. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 12 de agosto de 1977 a las 14.30 hs. en Lambaré 835, Capital, lugar donde se exhibe diariamente el bien de lunes a viernes de 10 a 18 hs. el automotor marca Fiat modelo 600E, año 1969, clase de carrocería Berlina, fabricación nacional, motor Nº 2705784, chasis Nº 2322830, dominio del registro de la propiedad del automotor Nº C186.962 totalmente equipado, en el estado en que se encuentra. Base: $ 193.950.—. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Se hace saber a la persona que resulte compradora, que el bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos, y que deberá abonarse además de seña y comisión, el 5 o|oo correspondiente al sellado del boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Carlos Domínguez, oficial 1º.

$ 5.700.— e. 26|7 Nº 35.853 v. 28|7|77

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 de Capital Federal a cargo del Dr. Eduardo Gallardo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará en autos "DAIAN, ROBERTO c| OVIEDO, JOSE R. s|ejecución prendaria", que tramitan por ante este Juzgado, el siguiente bien: un automotor marca Rambler Ika, tipo automóvil, modelo del año 1965, motor marca Ika Nº 657003058, chasis marca Rambler Ika Nº 01066, destinado para uso privado, empadronado bajo el dominio Nº B 973480 en el estado en que se encuentra. — El mismo se llevará a cabo el día 10 de agosto de 1977 a las 14.30 horas, en Lambaré 835, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 18 horas. — Base: $ 286.500. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Se hace saber a la persona que resulte compradora que el bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos, y que deberá abonarse el 5 o|oo, correspondiente a la mitad del sellado del boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Teresa E. Riesceo, secretaria.

$ 5.160.— e.26|7 Nº 35.732 v.27|7|77